



C/40/4

ORIGINAL: Francés

FECHA: 8 de septiembre de 2006

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
GINEBRA

**CONSEJO**

**Cuadragésima sesión ordinaria**  
**Ginebra, 19 de octubre de 2006**

**SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN**  
**DE LAS OBTENCIONES VEGETALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

*Memorandum del Secretario General*

**RESUMEN**

En el presente documento se expone la situación financiera de la Unión al 31 de diciembre de 2005, así como un informe del Interventor relativo al ejercicio bienal 2004-2005.

1. Resultado del ejercicio bienal 2004-2005

El resultado del ejercicio bienal 2004-2005 es el siguiente:

	<u>Francos*</u>
Ingresos	6.043.317
Gastos	<u>6.026.219</u>
Superávit	<u>17.098</u>

De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento Financiero de la UPOV, el superávit de 17.098 francos se transfirió al fondo de reserva.

2. Fondo de operaciones

En virtud del Artículo 8 de su Reglamento Financiero, la UPOV dispone de un fondo de operaciones. Tal como consta en el balance al 31 de diciembre de 2005 (Anexo A.2 del presente documento), ese fondo de operaciones asciende a 464.591 francos. La participación de los Estados, calculada de conformidad con las decisiones del Consejo adoptadas durante los períodos de sesiones de noviembre de 1972 (documento UPOV/C/VI/12, párrafo 57) y octubre de 1992 (documento C/26/15, párrafo 14), es la siguiente:

Alemania	41.667	Japón	41.667
Argentina	4.167	Jordania	1.667
Australia	8.333	Kenya	1.667
Austria	12.500	Kirguistán	1.667
Azerbaiyán	1.667	Letonia	1.667
Belarús	1.667	Lituania	1.667
Bélgica	8.333	México	6.250
Bolivia	1.667	Nicaragua	1.667
Brasil	2.083	Noruega	8.333
Bulgaria	1.667	Nueva Zelanda	8.333
Canadá	8.333	Países Bajos	24.999
Chile	1.667	Panamá	1.667
China	4.167	Paraguay	1.667
Colombia	1.667	Polonia	4.167
Croacia	1.667	Portugal	4.167
Dinamarca	8.333	Reino Unido	41.667
Ecuador	1.667	República Checa	4.167
Eslovaquia	4.167	República de Corea	6.250
Eslovenia	1.667	República de Moldova	1.667
España	12.500	Rumania	1.667
Estados Unidos de América	41.667	Singapur	1.667
Estonia	1.667	Sudáfrica	8.333
Federación de Rusia	4.167	Suecia	8.333
Finlandia	8.333	Suiza	8.333
Francia	41.667	Trinidad y Tabago	1.667
Hungría	4.167	Túnez	1.667
Irlanda	8.333	Ucrania	4.167
Israel	4.167	Uruguay	1.667
Italia	16.666	Uzbekistán	1.667
		Total:	<u>464.591</u>

\* Por "francos" se entenderá francos suizos y las cifras indicadas en el presente documento se han redondeado a la unidad (documento C/XII/15, párrafo 8).

### 3. Base de las contribuciones

El importe de la contribución anual de cada Estado miembro se calcula sobre la base de la cantidad de unidades de contribución que se le aplica (artículo 26 del Acta de 1961/1972 y del Acta de 1978 y artículo 29 del Acta de 1991 del Convenio). El cálculo de las contribuciones de 2004 y 2005 se basó en las siguientes unidades (a este respecto, véase el presupuesto del bienio 2004-2005 (documentos C/37/4 y C/37/21)):

5	unidades para Alemania
5	unidades para los Estados Unidos de América
5	unidades para Francia
5	unidades para Japón
3	unidades para los Países Bajos
2	unidades para España
2	unidades para Italia
2	unidades para el Reino Unido
1,5	unidad para Austria
1,5	unidad para Bélgica
1,5	unidad para Dinamarca
1,5	unidad para Suecia
1,5	unidad para Suiza
1	unidad para Australia
1	unidad para Canadá
1	unidad para Finlandia
1	unidad para Irlanda
1	unidad para Noruega
1	unidad para Nueva Zelandia
1	unidad para Sudáfrica
0,75	unidad para México
0,75	unidad para la República de Corea
0,5	unidad para Argentina
0,5	unidad para China
0,5	unidad para Eslovaquia
0,5	unidad para la Federación de Rusia
0,5	unidad para Hungría
0,5	unidad para Israel
0,5	unidad para Polonia
0,5	unidad para Portugal
0,5	unidad para la República Checa
0,25	unidad para Brasil
0,2	unidad para Azerbaiyán (para 2005)
0,2	unidad para Belarús
0,2	unidad para Bolivia
0,2	unidad para Bulgaria
0,2	unidad para Colombia
0,2	unidad para Croacia
0,2	unidad para Chile
0,2	unidad para Ecuador
0,2	unidad para Eslovenia
0,2	unidad para Estonia
0,2	unidad para Jordania (para el año 2005)
0,2	unidad para Kenya
0,2	unidad para Kirguistán
0,2	unidad para Letonia
0,2	unidad para Lituania
0,2	unidad para Nicaragua

0,2 unidad para Panamá  
0,2 unidad para Paraguay  
0,2 unidad para la República de Moldova  
0,2 unidad para Rumania  
0,2 unidad para Singapur (para el año 2005)  
0,2 unidad para Trinidad y Tabago  
0,2 unidad para Túnez  
0,2 unidad para Ucrania  
0,2 unidad para Uruguay  
0,2 unidades para Uzbekistán (para el año 2005)

Total: 54,15 unidades para 54 Estados miembros (para el año 2004)  
54,95 unidades para 58 Estados miembros (para el año 2005)

#### 4. Finalidad de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

Los principales objetivos de la Unión son los siguientes:

- promover la protección de las obtenciones vegetales a escala mundial mediante una mejor comprensión de los aspectos técnicos y jurídicos de dicha protección en el marco de un desarrollo económico y social basado en técnicas modernas, y el aporte de asistencia técnica;
- ateniéndose al Convenio de la UPOV, coordinar y facilitar la protección de las obtenciones vegetales en los Estados miembros de la UPOV; determinar las necesidades y prioridades de los Estados miembros y satisfacerlas dándoles a éstos la posibilidad de expresarse y ayudándolos a adoptar decisiones.

#### 5. Principales normas de contabilidad utilizadas para elaborar los estados financieros de la UPOV

Los presentes estados financieros abarcan el ejercicio bienal 2004-2005 que termina el 31 de diciembre de 2005. Se han preparado de conformidad con los principios establecidos en el Convenio de la UPOV, en el Reglamento Administrativo y Financiero de la UPOV y con arreglo a las normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, tal como se definen en el documento de las Naciones Unidas A/48/530 de fecha 29 de octubre de 1993.

Los estados financieros se presentan de conformidad con dichas normas de contabilidad, en particular en lo que atañe a los siguientes puntos:

- la continuidad de las actividades, la coherencia de los métodos y la base acumulativa son principios contables fundamentales. En la medida en que se hayan respetado tales principios, no se ofrecen más explicaciones. En cambio, cuando no se respeta un principio contable fundamental, debe dejarse constancia de ello en los estados financieros y han de explicarse las razones de esa discrepancia;
- la prudencia y el reflejo fidedigno de los elementos determinantes de la realidad y la importancia relativa son fundamentales a la hora de elegir y aplicar los principios contables;

- todos los principios contables fundamentales utilizados en la preparación de los estados financieros se especifican de manera clara y concisa;
- a excepción de los fondos en fideicomiso, en los que los ingresos se registran una vez recibidas las contribuciones, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se registran según el sistema contable de base acumulativa;
- los gastos incluyen las facturas recibidas o por recibir y los compromisos contraídos con terceros;
- las cuentas de la Organización se expresan en francos suizos;
- consignación de las contribuciones: de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento Financiero, los pagos efectuados por un Estado miembro se acreditan en primer lugar en el fondo de operaciones y luego se deducen de las contribuciones adeudadas, según el orden cronológico en que el Estado miembro las adeude. Las contribuciones recibidas por adelantado se consideran pasivos y se contabilizan como ingresos en el ejercicio en el que devenguen;
- no se contabilizan las contribuciones recibidas o por recibir en especie ni el valor de las mismas. El gasto de la intervención de cuentas es una contribución en especie del Gobierno suizo, que asume la mayor parte de este gasto;
- en aplicación del acuerdo OMPI/UPOV de fecha 26 de noviembre de 1982, los funcionarios de la UPOV participan en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones por jubilación, fallecimiento, incapacidad y prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan contributivo de prestaciones. La obligación financiera de la Organización con respecto a la Caja es contribuir en la cuantía determinada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y hacerse cargo de una parte de cualquier eventual déficit en virtud del artículo 26 del Reglamento de la Caja. Estos pagos sólo se efectúan si la Asamblea General de las Naciones Unidas aplica la disposición del artículo 26, y una vez establecida la necesidad de realizar el pago tras evaluar la situación financiera de la Caja en la fecha de dicha evaluación. Hasta la fecha, nunca ha sido necesario efectuar este tipo de pagos.

6. Anexos

En los Anexos A del presente documento figuran:

- A.1 – comparación del presupuesto y las cuentas correspondientes al bienio 2004-2005, seguida de notas explicativas, los gastos desglosados por subprograma y un plan de los recursos del ejercicio bienal 2004-2005;
- A.2 – balance al 31 de diciembre de 2005;
- A.3 – contribuciones de los Estados miembros;
- A.4 – comparación de los ingresos y gastos de los ejercicios bienales 2002-2003 y 2004-2005;
- A.5 – importes de las contribuciones y de los fondos de operaciones pagaderos al 31 diciembre de 2005;
- A.6 – comparación de los balances al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2005;
- A.7 – fondos extrapresupuestarios (fondos en fideicomiso);
- A.8 – estado de los ingresos y gastos y evolución de los fondos de reserva y de operaciones (Cuadro comparativo 1);
- A.9 – estado del activo y el pasivo, y de los fondos de reserva y de operaciones (Cuadro comparativo 2);
- A.10 – evolución del flujo de caja (Cuadro comparativo 3).

El Anexo B contiene el informe del Interventor.

*6. Se invita al Consejo a examinar y aprobar las cuentas del ejercicio bienal 2004-2005.*

[Sigue el Anexo A.1]

## ANEXO A.1

Comparación del presupuesto y las cuentas correspondientes al bienio 2004-2005

		Presupuesto	Cuentas
<b>Ingresos</b>			
Contribuciones		5.871.000	5.852.220
Publicaciones		68.000	73.251
Intereses	i)	23.000	61.588
Otros		54.000	56.258
<b>Total ingresos</b>		<b>6.016.000</b>	<b>6.043.317</b>
<b>Gastos</b>			
Gastos de personal		4.112.000	4.158.657
Misiones del personal	i)	300.000	189.484
Viajes de terceros	i)	40.000	14.344
Conferencias	ii)	80.000	98.386
Publicaciones		61.000	61.270
Otros servicios contractuales	iii)	60.000	106.510
Locales y mantenimiento		180.000	184.787
Comunicaciones y otros gastos		1.200.000	1.188.141
Mobiliario y equipo		5.000	4.524
Suministros	iv)	10.000	20.116
<b>Total gastos</b>		<b>6.048.000</b>	<b>6.026.219</b>
<b>Resultados</b>			
Excedente de (gastos)/ingresos transferido al fondo de reserva o cubierto por el mismo		(32.000)	17.098
<b>Total resultados</b>		<b>6.016.000</b>	<b>6.043.317</b>

i) a iv): véase la página 2 del presente Anexo

Explicación de las principales variaciones entre el presupuesto y las cuentas

**Ingresos**

i) Intereses

Los fondos depositados en la Confederación Suiza han sido más elevados de lo previsto y han generado un excedente de intereses de 38.588 francos.

**Gastos**

i) Misiones del personal y viajes de terceros

El ahorro de 110.516 francos y de 25.656 francos, respectivamente, se debe a una disminución de la cantidad de misiones y de conferencias.

ii) Conferencias

El aumento de los gastos en 18.386 francos se debe a que se ha tenido que recurrir más de lo previsto a los servicios de interpretación.

iii) Otros servicios contractuales

El costo de la traducción externa, más elevado que lo previsto, explica el excedente de gastos por un monto de 46.510 francos.

iv) Suministros

El aumento de los gastos en 10.116 francos resulta principalmente de la compra de artículos de papelería y de una cantidad de suscripciones mayor que la prevista.

Gastos desglosados por subprograma correspondientes al ejercicio bienal 2004-2005  
(Expresados en miles de francos)

Subprograma	UV.01	UV.02	UV.03	UV.04	Total
Gastos de personal	716	1.893	1.033	517	4.159
Misiones del personal	8	71	58	53	190
Viajes de terceros	–	–	14	–	14
Conferencias	32	63	3	–	98
Publicaciones	–	61	–	–	61
Otros servicios contractuales	–	106	–	–	106
Locales/mantenimiento	–	185	–	–	185
Comunicaciones/otros gastos	–	1.188	–	–	1.188
Mobiliario/equipo	–	5	–	–	5
Suministros	10	5	2	3	20
Total	761	3.579	1.112	574	6.026

UV.01 Política general de protección de las obtenciones vegetales

UV.02 Mejora de los servicios prestados a los miembros de la Unión/establecimiento de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales

UV.03 Ampliación del ámbito de aplicación de la protección de las obtenciones vegetales

UV.04 Relaciones exteriores

Plan de recursos del ejercicio bienal 2004–2005

	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios* Fondos en fideicomiso		Total de recursos	
	Presupuesto	Cuentas	Presupuesto	Cuentas	Presupuesto	Cuentas
Gastos	6.048.000	6.026.219	349.000	340.638	6.397.000	6.366.857
Ingresos	6.016.000	6.043.317	349.000	523.627	6.365.000	6.566.944
+/(–) Transferencia del/ al fondo	32.000	(17.098)	–	(182.989)	32.000	(200.087)
Importe total de recursos	6.048.000	6.026.219	349.000	340.638	6.397.000	6.366.857

[Sigue el Anexo A.2]

---

\* Los recursos extrapresupuestarios comprenden los fondos en fideicomiso que se presentan en una contabilidad independiente (véase el Anexo A.7).

## ANEXO A.2

Balance al 31 de diciembre de 2005

Activo			Pasivo		
Liquidez: Cuenta corriente	737.670		Contribuciones recibidas por anticipado		410.126
Cuenta de depósito	<u>1.030.573</u>	1.768.243	<u>Cuentas de enlace:</u> Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	765.150	
Contribuciones pendientes de cobro y fondo de operaciones		159.036	Fondos en fideicomiso	<u>142.972</u>	908.122
Cuentas por cobrar varias		513	Acreedores varios		14.794
Cuenta transitoria del activo		601	<u>Fondos de reserva:</u> Informe al 31 de diciembre de 2003	83.304	
			Excedente de ingresos en 2004–2005	<u>17.098</u>	100.402
			Fondo de operaciones		464.591
			Provisión de reserva para gastos por separación del servicio		30.358
		1.928.393			1.928.393

[Sigue el Anexo A.3]

## ANEXO A.3

Contribuciones de los Estados miembros/Organizaciones

Estados miembros/ Organizaciones	Unidades de contribución	Importes pagaderos en:		Fecha de adhesión a la UPOV
		enero de 2004	enero de 2005	
Alemania	5	268.205	268.205	10/8/1968
Argentina	0,5	26.820	26.820	25/12/1994
Australia	1	53.641	53.641	1/3/1989
Austria	1,5	80.462	80.462	14/7/1994
Azerbaiyán	0,2	–	10.728	9/12/2004
Belarús	0,2	10.728	10.728	5/1/2003
Bélgica	1,5	80.462	80.462	5/12/1976
Bolivia	0,2	10.728	10.728	21/5/1999
Brasil	0,25	13.410	13.410	23/5/1999
Bulgaria	0,2	10.728	10.728	24/4/1998
Canadá	1	53.641	53.641	4/3/1991
Chile	0,2	10.728	10.728	5/1/1996
China	0,5	26.820	26.820	23/4/1999
Colombia	0,2	10.728	10.728	13/9/1996
Croacia	0,2	10.728	10.728	1/9/2001
Dinamarca	1,5	80.462	80.462	6/10/1968
Ecuador	0,2	10.728	10.728	8/8/1997
Eslovaquia	0,5	26.820	26.820	1/1/1993
Eslovenia	0,2	10.728	10.728	29/7/1999
España	2	107.282	107.282	18/5/1980
Estados Unidos de América	5	268.205	268.205	8/11/1981
Estonia	0,2	10.728	10.728	24/9/2000
Federación de Rusia	0,5	26.820	26.820	24/4/1998
Finlandia	1	53.641	53.641	16/4/1993
Francia	5	268.205	268.205	3/10/1971
Hungría	0,5	26.820	26.820	16/4/1983
Irlanda	1	53.641	53.641	8/11/1981
Israel	0,5	26.820	26.820	12/12/1979
Italia	2	107.282	107.282	1/7/1977
Japón	5	268.205	268.205	3/9/1982
Jordania	0,2	–	10.728	24/10/2004
Kenya	0,2	10.728	10.728	13/5/1999
Kirguistan	0,2	10.728	10.728	26/6/2000
Letonia	0,2	10.728	10.728	30/8/2002
Lituania	0,2	10.728	10.728	10/12/2003
México	0,75	40.231	40.231	9/8/1997
Nicaragua	0,2	10.728	10.728	6/9/2001
Noruega	1	53.641	53.641	13/9/1993
Nueva Zelandia	1	53.641	53.641	8/11/1981
Países Bajos	3	160.923	160.923	10/8/1968
Panamá	0,2	10.728	10.728	23/5/1999
Paraguay	0,2	10.728	10.728	8/2/1997
Polonia	0,5	26.820	26.820	11/11/1989
Portugal	0,5	26.820	26.820	14/10/1995
Reino Unido	2	107.282	107.282	10/8/1968
República Checa	0,5	26.820	26.820	1/1/1993
República de Corea	0,75	40.231	40.231	7/1/2002
República de Moldova	0,2	10.728	10.728	28/10/1998
Rumania	0,2	10.728	10.728	16/3/2001
Singapur	0,2	–	10.728	30/7/2004
Sudáfrica	1	53.641	53.641	6/11/1977
Suecia	1,5	80.462	80.462	17/12/1971
Suiza	1,5	80.462	80.462	10/7/1977
Trinidad y Tabago	0,2	10.728	10.728	30/1/1998

C/40/4  
Anexo A.3, página 2

Túnez	0,2	10.728	10.728	31/8/2003
Ucrania	0,2	10.728	10.728	3/11/1995
Uruguay	0,2	10.728	10.728	13/11/1994
Uzbekistán	0,2	–	10.728	14/11/2004
Total		2.904.654	2.947.566	

58 Estados miembros (de los cuales, 54 contribuyeron en el año 2004 y 58 en el año 2005)

Estados miembros/ Organizaciones	Fecha de adhesión a la UPOV
Albania*	15/10/2005
Comunidad Europea*	29/7/2005

60 Estados miembros/Organizaciones (al 31 de diciembre de 2005)

[Sigue el Anexo A.4]

---

\* Contribución pagadera a partir de enero de 2006.

## ANEXO A.4

Comparación de los ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios bienales  
2002–2003 y 2004–2005

	Ejercicio bienal 2002–2003	Ejercicio bienal 2004–2005
<b>Ingresos</b>		
Contribuciones	5.833.448	5.852.220
Publicaciones	66.648	73.251
Intereses	92.648	61.588
Otros	42.617	56.258
<b>Total ingresos</b>	<b>6.035.361</b>	<b>6.043.317</b>
<b>Gastos</b>		
Gastos de personal	4.306.541	4.158.657
Misiones	291.017	189.484
Viajes de terceros	87.114	14.344
Conferencias	123.128	98.386
Consultores	299.811	–
Publicaciones	64.932	61.270
Otros servicios contractuales	106.517	106.510
Locales y mantenimiento	192.010	184.787
Comunicaciones y otros gastos	1.619.633	1.188.141
Mobiliario y equipo	421	4.524
Suministros	34.254	20.116
<b>Total gastos</b>	<b>7.125.378</b>	<b>6.026.219</b>
<b>Resultado</b>		
Excedente de (gastos)/ingresos transferido al fondo de reserva o cubierto por el mismo	(1.090.017)	17.098
<b>Total</b>	<b>6.035.361</b>	<b>6.043.317</b>

[Sigue el Anexo A.5]

ANEXO A.5Importes adeudados de las contribuciones y de los fondos de operaciones  
al 31 de diciembre de 2005

Estado miembro*	Sin atrasos/Año(s) de atraso	Importe de los atrasos en francos	
Alemania	Sin atrasos		
Argentina	Sin atrasos		
Australia	Sin atrasos		
Austria	Contribución 2005		80.462
Azerbaiyán	Contribución 2005	10.728	
	Fondo de operaciones	<u>1.667</u>	12.395
Belarús	Sin atrasos		
Bélgica	Sin atrasos		
Bolivia	Sin atrasos		
Brasil	Sin atrasos		
Bulgaria	Sin atrasos		
Canadá	Sin atrasos		
Chile	Sin atrasos		
China	Sin atrasos		
Colombia	Sin atrasos		
Croacia	Sin atrasos		
Dinamarca	Sin atrasos		
Ecuador	Sin atrasos		
Eslovaquia	Sin atrasos		
Eslovenia	Sin atrasos		
España	Sin atrasos		
Estados Unidos de América	Sin atrasos		
Estonia	Sin atrasos		
Federación de Rusia	Sin atrasos		
Finlandia	Sin atrasos		
Francia	Sin atrasos		
Hungría	Sin atrasos		
Irlanda	Sin atrasos		
Israel	Sin atrasos		
Italia	Sin atrasos		
Japón	Sin atrasos		
Jordania	Contribución 2005 (saldo)		1.667
Kenya	Sin atrasos		
Kirguistán	Sin atrasos		
Letonia	Sin atrasos		
Lituania	Sin atrasos		
México	Sin atrasos		
Nicaragua	Contribución 2005 (saldo)		10.487
Noruega	Sin atrasos		
Nueva Zelanda	Sin atrasos		
Países Bajos	Sin atrasos		
Panamá	Sin atrasos		
Paraguay	Contribución 2005 (saldo)		385
Polonia	Sin atrasos		
Portugal	Contribución 2004	26.820	
	Contribución 2005	<u>26.820</u>	53.640
Reino Unido	Sin atrasos		
República Checa	Sin atrasos		
República de Corea	Sin atrasos		
República de Moldova	Sin atrasos		
Rumania	Sin atrasos		
Singapur	Sin atrasos		
Sudáfrica	Sin atrasos		
Suecia	Sin atrasos		
Suiza	Sin atrasos		

C/40/4  
Anexo A.5, página 2

Trinidad y Tabago	Sin atrasos		
Túnez	Sin atrasos		
Ucrania	Sin atrasos		
Uruguay	Sin atrasos		
Uzbekistán	Sin atrasos		
Total			159.036

\* Figuran en la presente lista únicamente los Estados miembros que pagaron las contribuciones de 2004 y 2005, o de 2005.

[Sigue el Anexo A.6]

## ANEXO A.6

Comparación de los balances al 31 diciembre de 2003  
y al 31 diciembre de 2005

	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2005
<b>ACTIVO</b>		
<u>Liquidez</u>		
UBS S.A., cuentas corrientes	310.846	737.670
Confederación suiza, cuenta de depósito	570.763	1.030.573
<u>Cuentas de enlace</u>		
Fondos en fideicomiso	36.167	–
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Contribuciones y fondos de operaciones pendientes	150.540	159.036
Deudores varios	–	513
<u>Cuenta transitoria del activo</u>	305	601
	1.068.621	1.928.393
<b>PASIVO</b>		
<u>Cuentas de enlace</u>		
OMPI	150.242	765.150
Fondos en fideicomiso	–	142.972
<u>Cuentas por pagar</u>		
Contribuciones y fondos de operaciones recibidos por anticipado	375.266	410.126
Acreedores varios	7.047	14.794
Fondos en fideicomiso	–	–
Obligaciones pendientes	4.007	–
Provisiones	–	30.358
Fondos de reserva	83.304	100.402
Fondos de operaciones	448.755	464.591
	1.068.621	1.928.393

Nota: A partir del ejercicio bienal 2004–2005, los fondos en fideicomiso se presentan en una contabilidad independiente (Anexo A.7). Para tener en cuenta este cambio y poder comparar los balances, se rectificó el balance al 31 de diciembre de 2003.

[Sigue el Anexo A.7]

## ANEXO A.7

Fondos extrapresupuestarios (fondos en fideicomiso)

Los fondos en fideicomiso asignados por los Estados miembros se presentan a continuación en una contabilidad independiente.

**Balance**

(al 31 de diciembre de 2005)

Activo	Francos
<i>Liquidez</i>	
Cuenta bancaria (UBS S.A.)	296.511
<i>Adelantos</i>	
Cuenta de enlace de la UPOV	142.972
Demanda de reembolso del impuesto anticipado	177
	143.149
<b>Total</b>	<b>439.660</b>

Pasivo	Francos
<i>Exigible</i>	
Cuenta de enlace de la OMPI	208.771
Fondos en fideicomiso (véase el detalle a continuación)	230.889
<b>Total</b>	<b>439.660</b>

**Ingresos y gastos para el ejercicio bienal 2004-2005**

(al 31 de diciembre de 2005)

Fondos en fideicomiso/Japón		
Saldo al inicio del ejercicio		47.899
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	522.900	
Intereses	718	
Diferencia por tipo de cambio	10	523.628
<i>Gastos</i>		
Misiones del personal	81.720	
Viajes de terceros	166.159	
Conferencias	52.874	
Comunicaciones y otros gastos	696	
Total gastos directos	301.449	
Gastos administrativos	39.189	(340.638)
<b>Fondos disponibles al final del ejercicio</b>		<b>230.889</b>

*Nota:* Fondos en fideicomiso bajo la forma de contribución voluntaria del Gobierno del Japón destinados a los seminarios y talleres regionales sobre la protección de las obtenciones vegetales en la región asiática.

[Sigue el Anexo A.8]

## ANEXO A.8

Cuadro comparativo 1Estado de los ingresos y gastos y evolución de los fondos  
de reserva y de operaciones

para el período finalizado el 31 de diciembre de 2005  
(expresado en miles de francos suizos)

<u>Rubro</u>	<u>Fondo de administración general (y fondos conexos)</u>	
	<u>Total</u>	
	<u>Período 2004-05</u>	<u>Período 2002-03</u>
INGRESOS		
Contribuciones	5.852	5.833
Ingresos varios/otros		
Ingresos de explotación	129	109
Fondos recibidos según acuerdos interorganismos	-	-
Intereses bancarios	62	93
Diferencia por tipo de cambio	-	-
Otros/varios	-	-
TOTAL INGRESOS	6.043	6.035
GASTOS	6.026	7.125
TOTAL GASTOS	6.026	7.125
EXCEDENTE DE INGRESOS CON RESPECTO A LOS GASTOS	17	(1.090)
Transferencias al fondo de reserva	17	-
Transferencias del fondo de reserva	-	(1.090)
Transferencias al fondo de operaciones	16	13
Otros ajustes	-	-
Saldo de los fondos de reserva y de operaciones al inicio del ejercicio	532	1.609
SALDO DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO	565	532

[Sigue el Anexo A.9]

Estado del activo y el pasivo, y de los fondos de reserva y de operaciones

al 31 de diciembre de 2005  
(Expresado en miles de francos suizos)

<u>Rubro</u>	<u>Fondos de administración general</u> <u>(y fondos conexos)</u>	
	<u>Total</u>	
	<u>Período</u> <u>2004-05</u>	<u>Período</u> <u>2002-03</u>
<b>ACTIVO</b>		
Liquidez y depósitos a plazo fijo	1.768	966
Cuentas por cobrar		
Contribuciones y fondos de operaciones pendientes de los Estados miembros	159	151
Varios	1	-
Otros activos		
Parcelas y construcciones		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1.928</b>	<b>1.117</b>
<b>PASIVO</b>		
Contribuciones recibidas por anticipado	410	376
Deudas no pagadas	-	4
Cuentas por pagar		
Saldo de los fondos interorganismos	908	198
Varios	15	7
Otros fondos y cuentas especiales	30	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1.363</b>	<b>585</b>
<b>FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES</b>		
Fondo de reserva al final del período	100	83
Fondo de operaciones al final del período	465	449
<b>TOTAL DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES</b>	<b>565</b>	<b>532</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES</b>	<b>1.928</b>	<b>1.117</b>

[Sigue el Anexo A.10]

## ANEXO A.10

Cuadro comparativo 3Evolución del flujo de caja

al 31 de diciembre de 2005  
(Expresado en miles de francos suizos)

	Período 2004-05	Período 2002-03
<b>FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Excedente neto (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	17	(1.090)
(Aumento) disminución de las contribuciones pendientes	(8)	(13)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(1)	5
Aumento (disminución) de contribuciones o pagos recibidos por adelantado	34	167
Aumento (disminución) de deudas no pagadas	(4)	(13)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	8	3
menos: intereses financieros	(62)	(93)
más: gastos financieros	2	6
<b>FLUJO DE CAJA NETO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(14)</b>	<b>(1.028)</b>
<b>FLUJO DE CAJA DERIVADO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN</b>		
(Aumento) disminución del saldo deudor de interfondos*	–	–
Aumento (disminución) del saldo pagadero de interfondos*	710	(691)
Aumento (disminución) de saldos de los fondos y cuentas especiales	46	13
más: intereses financieros	62	93
menos: gastos financieros	(2)	(6)
<b>FLUJO DE CAJA NETO DERIVADO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN</b>	<b>816</b>	<b>(591)</b>
<b>FLUJO DE CAJA DE OTRAS FUENTES</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>FLUJO DE CAJA NETO DE OTRAS FUENTES</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE LIQUIDEZ Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO</b>	<b>802</b>	<b>(1.619)</b>
<b>LIQUIDEZ Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>966</b>	<b>2.585</b>
<b>LIQUIDEZ Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1.768</b>	<b>966</b>

\* Entre las diversas entidades contables administradas por la OMPI.

[Sigue el Anexo B]

C/40/4

ANEXO B

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
DE LAS OBTENCIONES VEGETALES  
GINEBRA**

**Ejercicio bienal 2004-2005**

**Informe presentado por el Interventor al Consejo**

*N.º de registro 1.6114.990.00335.02  
heja/nede*

*12 de julio de 2006*

## **GENERALIDADES**

### **Mandato**

1. Durante su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones, que tuvo lugar en Ginebra el 23 de octubre de 2003, y de conformidad con el Artículo 25 del Convenio Internacional del 2 de diciembre de 1961, revisado en 1978, el Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) renovó el mandato de Suiza como Interventor hasta el año 2007 inclusive (párrafo 30 del documento C/37/21).
2. Como Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría, el Gobierno suizo me confió la tarea de auditar las cuentas de la UPOV. A mi vez, he recurrido a varios colaboradores calificados de la Oficina Federal para que efectuaran revisiones intermedias y para proceder, en junio de 2006, al examen de las cuentas al 31 de diciembre de 2005 en la Sede de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en Ginebra.

### **Reglamento financiero**

3. Además de las disposiciones pertinentes de los diferentes convenios, el ejercicio bienal 2004-2005 se ha regido por las disposiciones del Reglamento Financiero y del Reglamento General de la OMPI, así como por las disposiciones correspondientes del presupuesto aprobado por el Consejo durante su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones, celebrado el 23 de octubre de 2003 en Ginebra (párrafo 32 del documento C/37/21).

### **Información y documentos**

4. Deseo dejar constancia de mi satisfacción por el espíritu de cooperación de que han dado prueba el Sr. P. Favatier, Director del Departamento Financiero de la OMPI y responsable de las cuentas de la UPOV, y sus colaboradores, que han suministrado toda la información y los documentos necesarios para el ejercicio de mis funciones.

### **Naturaleza y ámbito de la intervención**

5. Se efectuaron controles sobre los movimientos del ejercicio 2004-2005 de las cuentas de ingresos y gastos, los estados financieros, y las cifras que figuran en el balance al 31 de diciembre de 2005.

6. Las auditorías se realizaron con sujeción a las normas internacionales generalmente aceptadas en la materia y conforme a las normas de auditoría suizas publicadas por la Cámara Fiduciaria (NAS – Edición 2004)<sup>1</sup>, y con arreglo al mandato sobre auditoría de cuentas que forma parte del Reglamento Financiero de la OMPI. En lo que atañe a los controles, se han seguido las normas de auditoría reconocidas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.
7. Las auditorías de cuentas se realizaron al mismo tiempo que las de la OMPI y las Uniones administradas por ésta ya que los procedimientos de pago, registro y control interno son idénticos.
8. Las observaciones de menor importancia que surgieron durante la intervención de cuentas fueron comunicadas a los responsables y no merecen ser comentadas.

## **PRESUPUESTO Y CUENTAS DE 2004-2005**

### **Presupuesto del ejercicio**

9. El Consejo aprobó el presupuesto para el bienio 2004-2005 durante su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones celebrado el 23 de octubre de 2003 en Ginebra (párrafo 32 del documento C/37/21).
10. A continuación se indican los resultados del presupuesto:

	<u>Francos</u>
– Gastos	6.048.000
– Ingresos	<u>6.016.000</u>
– Déficit cubierto con el fondo de reserva	<u>32.000</u>

### **Resultado del ejercicio**

11. A continuación se indican los resultados correspondientes a las cuentas del ejercicio bienal 2004–2005:

	<u>Francos</u>
– Gastos	6.026.219
– Ingresos	<u>6.043.317</u>
– Superávit transferido al fondo de reserva	<u>17.098</u>

---

<sup>1</sup> Las NAS exigen la aplicación de todas las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) publicadas el 30 de junio de 2003 por la IAASB (*International Auditing and Assurance Standards Board*).

### **Ingresos y gastos**

12. Los ingresos y gastos registrados durante el bienio 2004-2005, que fueron objeto de examen, figuran en los anexos A.1 a A.10 del informe de la situación financiera de la UPOV (documento C/40/4) y concuerdan con los que resultan de la contabilidad. Los gastos incluyen, entre otros, el importe de 1.178.594 francos (1.619.633 francos para 2002-2003) que corresponde a la participación de la UPOV en concepto de servicios suministrados por la OMPI durante el período de examen, de conformidad con el Artículo 2 del Acuerdo de 26 de noviembre de 1982 entre la OMPI y la UPOV.
13. En los gastos globales del ejercicio se aprecia un ahorro de 21.781 francos con respecto al presupuesto, es decir un 0,36% (el ahorro para 2002-2003 fue de 40.622 francos, es decir un 0,57%). Para más información a este respecto, véanse las notas relativas a las principales variaciones entre el presupuesto y las cuentas del informe financiero de la UPOV.

### **Balance al 31 de diciembre de 2005**

14. El balance de la UPOV al 31 de diciembre de 2005 es de 1.928.393 francos.
15. Este balance ha sido verificado y figura en el Anexo A.6 del informe financiero de la UPOV (documento C/40/4).
16. En la partida de cuentas de enlace del pasivo del balance figura el importe de 908.122 francos, que representa la situación neta de la Unión con respecto a terceros, a saber, 765.150 francos a favor de la OMPI, y 142.972 francos que son las contribuciones pagadas a la Unión por los proveedores de fondos, una vez deducidos los gastos acumulados de los proyectos en curso de ejecución.

### **Índices de distribución de los gastos**

17. El Consejo de la UPOV aprueba el presupuesto que presenta los gastos clasificados por rubro, incluidos los gastos comunes. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron el presupuesto revisado para 2004-2005 (WO/PBC/8/3), presentado en la publicación N.º 360S/PB0607, durante su cuadragésima primera serie de reuniones, celebrada en Ginebra del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2005 (párrafo 194.i) del documento A/41/17). En el presupuesto inicial y en el presupuesto revisado no figura ningún cuadro recapitulativo detallado de los índices de distribución de los gastos por Unión y por programa. La única información sobre los índices de distribución entre la OMPI y la UPOV figura en el cuadro del Anexo III, página 153 de esta publicación, bajo el rubro “otros”. Los índices se determinaron en un documento interno. Los gastos comunes imputables a la UPOV ascienden a 1.179.000 francos.

**Recomendación N.º 1:** En el presupuesto de la OMPI deben definirse claramente los índices de distribución entre la OMPI y la UPOV; y debería incluirse un anexo en el que se especifiquen los índices de distribución aplicables a cada Unión por separado.

18. Con arreglo al Artículo 4 de su Reglamento Financiero, la OMPI puede transferir fondos de un programa a otro durante el ejercicio bienal. En el marco de la flexibilidad presupuestaria, el Director General de la OMPI puede rectificar el presupuesto bienal de los sistemas de protección mundial conforme a fórmulas basadas en el aumento o la disminución imprevista del volumen de trabajo y de las necesidades de personal. Esta flexibilidad influye directamente en los gastos comunes de los distintos programas, ya que parte de los gastos están sufragados por la UPOV.

#### **Provisión para gastos por separación del servicio**

19. La UPOV tiene la obligación contractual de pagar prestaciones por separación del servicio a los funcionarios de determinadas categorías; tiene además la obligación contractual de ofrecerles un seguro médico que adopta la forma de contribuciones a los planes de seguro médico y de accidentes. En la fecha de los controles, una agencia independiente realizó una evaluación actuarial con objeto de calcular las cantidades a pagar a este respecto.
20. Durante el ejercicio 2002-2003 no se constituyó una provisión para gastos por separación del servicio y seguro médico. En el período 2004-2005 se acumuló un importe de 104.046,05 francos en la provisión para gastos por separación del servicio. Este importe se utilizó parcialmente (73.688,05 francos) en la separación del servicio de un funcionario. Considero que el saldo restante en la provisión, o sea, 30.358 francos, es insuficiente. Teniendo en cuenta el actual nivel de reservas (véase el siguiente capítulo), esta situación podría agravarse si otros funcionarios dejaran la Organización.

**Recomendación N.º 2:** Como medida de prudencia, considero que la UPOV debe constituir una provisión para gastos por separación del servicio y seguro médico.

#### **Fondo de reserva**

21. Al término del ejercicio 2004-2005, el fondo de reserva asciende a 100.402 francos, es decir, el 1,53% de los gastos presupuestados para el ejercicio 2006-2007.
22. El equilibrio financiero de la UPOV parece frágil. El importe de las reservas no es suficiente para cubrir los riesgos que suponen las fluctuaciones de los ingresos (contribuciones), y los gastos extraordinarios, como los gastos por separación del servicio.

**Recomendación N.º 3:** Para garantizar el equilibrio financiero futuro de la UPOV, es mi deber llamar la atención del Consejo sobre la necesidad de constituir un fondo de reserva que asegure la sostenibilidad financiera de la Unión.

**Fondos en fideicomiso (FIT)**

23. El activo y el pasivo de los FIT son objeto de una contabilidad separada de la de la UPOV a partir del ejercicio bienal precedente. Los estados financieros, que han sido examinados, se presentan en el Anexo A.7 del informe de gestión financiera de la UPOV.
24. El dinero aportado por la institución de préstamo se deposita de manera individual en una cuenta bancaria separada. El saldo de esa cuenta al 31 de diciembre de 2005 se ha comparado con el extracto y el certificado entregados por los depositarios. Por medio de sondeos, mis colaboradores han verificado los movimientos de fondos y el registro en la contabilidad de diversas transacciones, así como su conformidad con los acuerdos y contratos concertados con las instituciones de préstamo.

**CONCLUSIONES**

25. Tras finalizar la tarea encomendada, emito el certificado de intervención de cuentas adjunto al presente informe, que ha sido preparado de conformidad con lo estipulado en el párrafo 5 del mandato de intervención de cuentas (Anexo del Reglamento Financiero de la OMPI).

K. Grüter

Director de la Oficina Federal Suiza  
de Auditoría  
(Interventor)

Anexo: Certificado de intervención

Anexo N.º 1 a 1.6114.990.00335.02

## **CERTIFICADO DE INTERVENCIÓN**

He examinado los estados financieros presentados en los Anexos A.1 a A.10 del informe de gestión financiera de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), comprendidos los fondos en fideicomiso, documento C/40/4, para el ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2005. Corresponde al Secretario General elaborar esos estados financieros. Mi función consiste en expresar una opinión respecto de los mismos sobre la base de la verificación realizada.

De conformidad con el Reglamento Financiero de la UPOV, que viene a ser, *mutatis mutandis*, el Reglamento Financiero de la OMPI, he efectuado la verificación con arreglo a las normas comunes de verificación del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Esas normas exigen que planifique y efectúe la verificación de manera que se garantice razonablemente que los estados financieros no adolecen de errores graves. La intervención consiste en el examen, de conformidad con lo que el Interventor considere necesario en cada circunstancia, de los documentos suministrados que justifican los importes y los datos que figuran en los estados financieros. Considero que la verificación efectuada constituye una base coherente para el certificado que emito.

Certifico que los estados financieros presentan de manera satisfactoria, respecto de todos los puntos fundamentales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2005, así como los resultados de las operaciones y movimientos de fondos realizados durante el ejercicio que concluye en esa fecha, de conformidad con las políticas de contabilidad específicas de la UPOV que figuran en las notas relativas al informe de gestión financiera 2004-2005, que se han aplicado de forma coherente con el ejercicio financiero anterior.

Además, certifico que las operaciones de la UPOV controladas en el marco de mi verificación han sido realizadas, en todos los puntos fundamentales, conforme al Reglamento Financiero, y previa autorización de los órganos rectores de la Unión.

De conformidad con el Artículo 6 del mandato de intervención de cuentas, que figura en anexo al Reglamento Financiero de la OMPI, he elaborado un informe detallado sobre mi verificación de los estados financieros de la UPOV, que figura en un documento con fecha 12 de julio de 2006.

Berna, 12 de julio de 2006

K. Grüter

Director de la  
Oficina Federal Suiza de Auditoría  
(Interventor)

[Fin del Anexo B y del documento]